



CONSECUTIVO NO PLANTA INDIVIDUALIZADO	FECHA DE SOLICITUD	ORDENADOR DEL GASTO	OBJETO	OBLIGACIONES EN LISTA
2026SE0150	1/01/2026	JOSE JHOAN ALFONSO HERNANDEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SOACHA - 2026SE0150	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar acciones para el fortalecimiento de la alianza familia-escuela, de acuerdo con lo establecido en el PEI y la normatividad vigente.</li> <li>2. Dinamizar, promover y acompañar al equipo docente y directivo docente de la institución educativa para contribuir al proyecto de educación sexual y la apropiación de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, fomento de sana convivencia, estrategias para la resolución de conflictos y manejo de los protocolos de atención integral acorde a lo establecido en el PEI y normatividad vigente.</li> <li>3. Desarrollar acciones con la comunidad educativa relacionadas con la exploración vocacional y orientación socio-ocupacional, de acuerdo con los programas de articulación de educación media que se implementen en la institución educativa para el fortalecimiento de las habilidades en los estudiantes.</li> <li>4. Promover acciones encaminadas al fortalecimiento de los componentes de prevención y promoción que contribuyan al desarrollo de habilidades socioemocionales, comunicación, liderazgo, establecimiento de normas, valores, manejo de conflictos y motivación, sentido de pertenencia por la vida, aceptación a la diversidad, estrategias de afrontamiento y toma de decisiones para la formación integral de los estudiantes.</li> <li>5. Acompañar en la implementación de las rutas de atención para la convivencia escolar establecidas en el manual de convivencia institucional y acorde con la normatividad vigente.</li> <li>6. Apoyar el proceso de mejoramiento académico de los estudiantes que presentan discapacidad psicosocial, problemas de aprendizaje y presunción, enfocado hacia acciones colectivas, trabajando interdisciplinariamente con la comunidad educativa, enfocado a prevención y promoción.</li> <li>7. Generar procesos de caracterización y medición para identificar la realidad social y familiar de la comunidad educativa con el fin de definir estrategias de intervención profesional, teniendo en cuenta el PEI.</li> <li>8. Acompañar a las instituciones educativas privadas en la implementación de la estrategia "Yo soy mi plan", para fortalecer el quehacer de la convivencia escolar según la asignación establecida.</li> </ol>

MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD Y PERTINENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PERFIL A CONTRATAR	VALOR PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
<p>El artículo 41 del Decreto 129 de 2021 establece las funciones esenciales que la Secretaría de Educación del Municipio de Soacha tiene a su cargo, dentro de las cuales se encuentran:</p> <p>“... 5. Asesorar y prestar la asistencia técnico-pedagógica en la gestión educativa a las instituciones educativas del Municipio de Soacha.</p> <p>6. Garantizar la implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales en los establecimientos educativos, en articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).</p> <p>4. Diseñar, desarrollar e implementar programas y procesos de formación, capacitación y actualización de docentes y directivos docentes de conformidad con las necesidades regionales y lineamientos trazados por el Gobierno Nacional...”</p> <p>De manera complementaria, el artículo 42 del mismo Decreto señala las funciones de la Dirección de Calidad Educativa, dentro de las cuales se encuentran:</p> <p>“... 8. Promover y apoyar la implementación de programas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar y el desarrollo socioemocional.</p> <p>5. Asesorar y prestar la asistencia técnico-pedagógica en la gestión educativa a las instituciones educativas del Municipio.</p> <p>7. Asesorar y acompañar a los establecimientos educativos en la formulación y ejecución del PEI, el proceso de Autoevaluación Institucional y la Ruta de Mejoramiento Institucional...”</p>	Recursos propios	Título profesional matricula o tarjeta profesional en los casos que se aplique -	\$ 15.656.000	